Tanara de Comercio de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA FENIX ALLIANCE S.A.S.

Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:25 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FENIX ALLIANCE S.A.S.

SIGLA: FENIX ALLIANCE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900301001-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 166997

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 17 DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 12,700,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 67 A 1A 10

BARRIO : LOS MUISCAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209996653 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2065886716 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ceo@fenix-alliance.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 67 A 1A 10

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LOS MUISCAS
TELÉFONO 1 : 3209996653
TELÉFONO 2 : 2065886716

CORREO ELECTRÓNICO : ceo@fenix-alliance.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES

ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS

(PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:25 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

OTRAS ACTIVIDADES: G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

LA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 1 DEL 13 DE JULIO DE 2009 DEL EMPRESARIO CONSTITUYENTE, E INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO EL 17 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 9624 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA D' FERMA TRADING COMPANY LTDA.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31251 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA D'FERMA TRADING COMPANY LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31252 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE DECRETÓ : MATRICULA DE PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO DELA CIUDAD DE SOGAMOSO A LA CIUDAD DE TUNJA(BOYACA)

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO AL MUNICIPIO DE TUNJA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) D'FERMA TRADING COMPANY LTDA Actual.) FENIX ALLIANCE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE D'FERMA TRADING COMPANY LTDA POR FENIX ALLIANCE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:25 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACIÓN : TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAI COMERCIALES DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31252	20190201
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31253	20190201
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31254	20190201
AC-2	20180901	JUNTA DE SOCIOS	SOGAMOSO	RM09-31255	20190201

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1 LA CREACION DE SOFTWAF HARDWARE Y MEDIOS NECESARIOS PARA LA DIFUSION Y ENAJENACION DE LA PROPIEI INTELECTUAL Y LA INFORMACION POR MEDIOS FISICOS Y VIRTUALES. 2 EL ESTUDIO, DISEÑ PLANEACION, CONTRATACION, REALIZACION, CONSTRUCCION, FINANCIACION, EXPLOTACION ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDAD Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONE MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 3 ADQUIR] CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, DERECHOS DEREGISTRO, PERMISOS, PRIVILEGIO PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, MARCAS Y NOMBRES REGISTRADOS, RELATIVOS ESTABLECIMIENTO Y A TODA LA PRODUCCION, PROCESO, OPERACION Y ACTIVIDADES DE COMPAÑIA, CELEBRANDO TODA CLASE DE NEGOCIOS SOBRE LOS MISMOS; ENAJENAR TODO AQUEI QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGA; INVERTIR SUS FONI DISPONIBLES DE RESERVA, PREVISION U OTROS EN LA ADQUISICION DE BIENES Y DERECHOS TODA CLASE, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, PUDIENDO CONSERVARLO EXPLOTARLOS Y ENAJENARLOS MAS TARDE, SEGUN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. 4. ADMINISTRACION DE PROCESOS DE GESTION Y ADMINISTRACION DE INFORMACION. 5 LA PRESTACI DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, CAPACITACION E INTERVENTORIAS PARA TODO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR DE EXTERNALIZACION DEPROCESOS NEGOCIOS (BPO) POR SU SIGLA EN INGLES. 6 LA GESTION DE PROCESOS TECNOLOGICO ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICA Y TECNOLOGICA, LICENCIAMIENTO, ADQUISICION, COMERCIALIZACION, INSTALACION Y/O CONFIGURACION SOFTWARE Y APLICACIONES TECNOLOGICAS. 7 LA ADQUISICION, CREACION, ORGANIZACIO ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE OFICINAS, AGENCIAS, ALMACENE DEPOSITOS, BODEGAS, PORTALES Y APLICACIONES (WEB Y MOVILES) Y DEMAS ESTABLECIMIENT MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE TODO GENERO (C INCLUSION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL) CON ANIMO DE REVENDERLOS, LA ENAJENACION DE I MISMOS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICI COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO DE ACUERDO CON SISTEMAS MODERNOS DE VENTA ALMACENES ESPECIALIZADOS DE COMERCIO MULTIPLE Y/O DE AUTOSERVICIO, ENTRE LOS CUALES HALLAN LOS CONOCIDOS CON LOS SUFIJOS COMERCIALES UN SERVICIO DE FENIX ALLIANCE, DEPARTAMENTO DE FENIX ALIANCE, UN EQUIPO DE FENIX ALLIANCE, O SUS RESPECTIV TRADUCCIONES A DIFERENTES IDIOMAS. 8 LA CREACION DE ENTIDADES CON O SIN ANIMO DE LUC Y FUNDACIONES Y EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS MISMAS, CUALES QUIF QUE SEAN O SURJAN CON EL PASO DEL TIEMPO, CONFORME A LAS LEGISLACIONES QUE LES RIJA ENTRE LAS CUALES SE HALLARAN LAS CONOCIDAS CON LOS SUFIJOS COMERCIALES ALLIANCE PAC



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:25 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

UNA DIVISION SOCIAL DE FENIX ALLIANCE, O SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES A DIFERENTE IDIOMAS. 9 LA CREACION DE DIVISIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y MEDIANTE ELLAS E EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, CUALES QUIERA QU SEAN O SURJAN CON EL PASO DEL TIEMPO, CONFORME A LAS LEGISLACIONES QUE LES RIJAN ENTRE LAS CUALES SE HALLARAN LAS CONOCIDAS CON LOS SUFIJOS COMERCIALES UNA DIVISIC COMERCIAL DE FENIX ALLIANCE, UN DEPARTAMENTO DE FENIX ALLIANCE, UN EQUIPO DE FENI ALLIANCE, UN SERVICIO DE FENIX ALLIANCE, O SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES A DIFERENTE IDIOMAS. 10 PROMOVER LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS TENDIENTES BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVI DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS. 11 LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENI HUMANO: NOMINA, RECLUTAMIENTO, SELECCION, DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y PROGRAMAS I BIENESTAR LABORAL; 12 LA ADQUISICION, LA IMPORTACION, LA EXPORTACION, LA CREACION, F PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, Y EN GENERAL, LA DISTRIBUCION Y VENTA BAJO CUALQUII MODALIDAD COMERCIAL, INCLUYENDO LA FINANCIACION DE ESTA, DE TODA CLASE DE MERCANCIAS PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, INCLUIDAS LAS PRODUCCIONES INTELECTUALES, AL PO MAYOR Y/O AL DETAL, POR MEDIOS FISICOS O VIRTUALES. 13 LA ADQUISICION DE INMUEBLES INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION URBANIZACION. PROMOCION, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN I SU EDIFICACION. 14 LA INVERSION, APLICACION DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE 1 SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LI SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE CUALQUII ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, O EN BIENES CORPORALES O INCORPORALES CON LA FINALIDAD I PRECAUTELACION DEL PATRIMONIO. 15 EL DISEÑO, FABRICACION, COMPRAVENTA, PERMUT/ ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACION DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTR: DE LA CONSTRUCCION. 16 CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES CON ENTIDADI BANCARIAS Y DE CREDITO; 17 TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA DE LO BIENES SOCIALES, PAGAR, GIRAR, AVALAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELI LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, Y I GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS FORMAS; 18 GIRAI ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIC CHEQUES, GIROS O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, O ACEPTARLOS EN PAGO; Y I MANERA GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR. CUENTA I TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALE: INDUSTRIALES O FINANCIERAS, SOBRE MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIAS CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERES Y QUE 1 FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. 19 APLICAR RECURSOS CON FINES ! INVERSION PARA LA ADOUISICION DE ACCIONES, BONOS, PAPELES COMERCIALES Y OTROS VALORI DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL PROPOSI' DE EFECTUAR INVERSIONES ESTABLES O COMO UTILIZACION LUCRATIVA Y TRANSITORIA, 1 SOBRANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ. 20 DAR O TOMAREN ARRENDAMIENTO LOCALI COMERCIALES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO DE MERA TENENCIA, ESPACIO O PUESTOS DE VENTA O DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EQUIPO: ELEMENTOS Y ENSERES DESTINADOS A LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCION 1 MERCANCIAS O PRODUCTOS Y A LA PRESENTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. 21 ADQUIR BIENES RAICES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS, ALMACENES, U OTROS SITI ADECUADOS PARA LA DISTRIBUCION DE MERCANCIAS Y LA VENTA DE BIENES O SERVICIO. EDIFICAR LOCALES COMERCIALES PARA USO DE SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO S PERJUICIO DE QUE, CON CRITERIO DE APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA TIERRA, PUE



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:25 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación, 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

ENAJENAR PISOS, LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA CONVENIENTE. 22 CONSTITUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LA CONSTITUCION DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCION DE OBJETOS, MERCANCIAS, ARTICULOS O ELEMENTOS O LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS DE QUE TRATAN LOS APARTES PRECEDENTES, Y VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS EN CALIDAD DE ASOCIADA, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS. 23 FORMAR, ORGANIZAR O FINANCIAR SOCIEDADES. ASOCIACIONES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O SEMEJANTES A LOS DE LA SOCIEDAD, O QUE TENGA POR OBJETO EJECUTAR (CELEBRAR NEGOCIOS QUE DEN POR RESULTADO ABRIRLE NUEVOS MERCADOS A LOS ARTICULOS QUE PRODUCE LA SOCIEDAD O PROCURARLE CLIENTELA, O MEJORARLA, O FACILITARLE EN CUALQUIEF FORMA LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO PRINCIPAL DE ELLA, O ENTRAR CON ELLAS EN TODA CLASE DE ARREGLOS O CONTRATOS, Y SUSCRIBIR O TOMAR INTERES EN LAS MENCIONADAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS. 24 LA SOCIEDAD PODRA FORMAR COMPAÑIAS CIVILES (COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO, O INGRESAR COMO SOCIA A LAS YA CONSTITUIDAS, CON TAI QUE EL OBJETO SOCIAL DE UNAS Y OTRAS SEA SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYC PROPIO. PERO LA ASOCIACION QUE POR ESTA CLAUSULA SE PERMITE PODRA COMPRENDER AUN COMPAÑIAS CUYA ACTIVIDAD FUERE DIFERENTE A LA PROPIA, SIEMPRE QUE ELLA RESULTARE CONVENIENTE PARA SUS INTERESES, A JUICIO DEL ORGANO FACULTADO POR LOS ESTATUTOS PARA APROBAR LA OPERACION. 25 INCORPORAR LOS NEGOCIOS DE CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, O EMPRESAS DE QUE SE ACABA DE HABLAR, O FUSIONARSE CON ELLAS. 26 CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON PARTICULARES Y CON EL GOBIERNO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS INHERENTES ALOBJETO SOCIAL; 27 PARTICIPAR EN LICITACIONES > CONCURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS O EN CONTRATACIONES DIRECTAS. 28 EN GENERAL, CELEBRAF TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR CABALMENTE SU OBJETO. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIF COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS (QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.500.000.000,00	6.500.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	12.700.000,00	12.700,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	12.700.000,00	12.700,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	
DIRECTOR EJECUTIVO	LOZANO NAVAS DANIEL FERNANDO	CC 1,049,641,166	

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:26 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE (1) DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, CIUDADANO COLOMBIANO O EXTRANJERO Y TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA TENER UN MAXIMO DE DOS (2) SUPLENTES, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SUS SUPLENTES SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. EL PERIODO SERA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCION, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTE. SON FUNCIONES ESPECIALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) REPRESENTAR JUDICIAL EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO SOMETER A LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS QUE EXCEDAN CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD, O EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ORDINAL O) DEL ARTICULO 32 DE ESTOS ESTATUTOS. D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NI A LA JUNTA DIRECTIVA; E) VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES; F) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA; G) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; H) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; I) SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY, ASI COMO SOMETER A CONSIDERACION EL INFORME DE GESTION Y EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE RETIRO DE SU CARGO Y CUANDO SE LO EXIJA EL ORGANO SOCIAL QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO, AL IGUAL QUE LOS DEMASADMINISTRADORES, DEBERA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION; K) ESTABLECER AGENCIAS Y OFICINAS DE LA SOCIEDAD DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y DESIGNAR EN CADA OPORTUNIDAD LOS ADMINISTRADORES DE ESTAS, SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, Y L) CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS REPORTES PERIODICOS QUE LE EXIJAN LAS AUTORIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA SOCIEDAD; M) CONFORMAR LOS COMITES OPERATIVOS QUE ESTIME CONVENIENTE Y ASIGNARTE SUS FUNCIONES; N) CREAR UN ESPACIO DE INFORMACION PARA LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS EN LAS PAGINAS WEB DE LA SOCIEDAD FENIXALLIANCE.COM.CO, FENIX-ALLIANCE.COM O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE; O) VELAR DE MANERA CONJUNTA CON LA JUNTA DIRECTIVA POR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO Y DIVULGACION DE LOS CODIGOS BE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y DE ETICA Y DE LOS DEMAS QUE LA SOCIEDAD ADOPTE; P) CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO AUTORIZAR A LOS ACCIONISTAS Y TITULARES DE VALORES EMITIDOS POR LA SOCIEDAD PARA REALIZAR AUDITORIAS ESPECIALIZADAS A SU CARGO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD; Q) APROBAR EL MANUAL DE FUNCIONES QUE DEFINE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS CARGOS QUE PERTENECEN A LA GERENCIA MEDIA, Y; R) APROBAR CADA AÑO UN PRESUPUESTO ANUAL SI NO SE LLEGARE A UN ACUERDO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL, SE PRORROGARA EL DEL AÑO ANTERIOR ACTUALIZADO CON LOS PARAMETROS PROPIOS DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE OPERACION (PRECIO DEL SERVICIO DE COMPUTACION, FACTORES DE INFLACION MUNDIAL Y COLOMBIANA, EXPECTATIVAS DE DEVALUACION



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:26 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

EN COLOMBIA, ENTRE OTROS); S) CREAR LAS VICEPRESIDENCIAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES Y FIJARLES SU REMUNERACION; T) CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE BE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE LAS FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, CON EXCEPCION DE LO ORDENADO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA. OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:26 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUNB; 20190618-0012



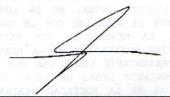
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN Q4uqQdV2Y5

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Q4uqQdV2Y5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:24 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN dGmprnDJn1

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FENIX ALLIANCE S.A.S.

SIGLA: FENIX ALLIANCE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900301001-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 166997

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 17 DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 12,700,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

CERTIFICA - INFORMACION DEL DOMICILIO ANTERIOR DEL EXPEDIENTE

QUE EL COMERCIANTE CAMBIO SU DOMICILIO DESDE SOGAMOSO, DONDE ESTUVO MATRICULADO BAJO NUMERO 49563 DEL 17 DE JULIO DE 2009

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 67 A 1A 10

BARRIO : LOS MUISCAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3209996653 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2065886716 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ceo@fenix-alliance.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 67 A 1A 10

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA BARRIO : LOS MUISCAS TELÉFONO 1 : 3209996653 TELÉFONO 2 : 2065886716

CORREO ELECTRÓNICO : ceo@fenix-alliance.com

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES

Fecha expedición: 2019/06/18 - 15:23:24 **** Recibo No. S000349268 **** Num. Operación. 01-PROMTUN8-20190618-0012

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN dGmprnDJn1

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA: J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

OTRAS ACTIVIDADES: G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES: G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dGmprnDJn1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

